
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 25 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0407/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MUEBLES Y PIZARRONES SANDRA, S.A. DE C.V.

0614-290399-101-2

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61199	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIZARRA DE VIDRIO CLARO DE 10 MILÍMETROS CON 4 AGUJEROS, QUE INCLUYA 4 CHAPETONES PARA SU INSTALACIÓN, CON SU CAJA ACRÍLICA, MEDIDA 1.20 CENTÍMETROS DE LARGO POR 0.80 CENTÍMETROS DE ALTO. (ÍTEM 1)	NO ESPECIFICA	\$ 250.00	\$ 250.00
					GARANTÍA: 12 MESES. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN SERA EN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR. CONTACTO: [REDACTED] TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 250.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PIZARRA, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE OFICINAS DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0448/2020 (16-09-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0407/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	
DESIGNADO DAI(AG)	[REDACTED]	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	[REDACTED]	HECHO POR:	[REDACTED]